



***EL VICERRECTORADO ACADÉMICO
DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE
CHIMBORAZO***

CONSIDERANDO

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República, señala: “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución (...)”;

Que, el inciso segundo del artículo 70 de la Ley Orgánica de Educación Superior, señala:“(...) Las y los profesores, técnicos docentes, investigadores, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones públicas de educación superior, son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación. (...)”;

Que, el Título IV, Capítulo I, del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor



e Investigador del Sistema de Educación Superior, norma el proceso de evaluación integral de desempeño del personal académico;

Que, mediante Resolución 014.CP.2015, del 13 de enero de 2015, el Consejo Politécnico resuelve expedir el Reglamento de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la ESPOCH;

Que, mediante Resolución 372.CP.2017 del 31 de julio de 2017 y Resolución 360.CP.2020 del 16 de junio del 2020, el Consejo Politécnico resuelve aprobar las reformas al Reglamento de Evaluación Integral al Desempeño del Personal Académico de la ESPOCH;

Que, el Artículo 39 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico de la ESPOCH, señala: “Art. 39. Certificaciones Honoríficas (...) Una vez emitido el “Informe Final del Proceso de Evaluación Integral del Desempeño del Personal Académico” del periodo académico de evaluación, el Vicerrectorado Académico otorgará al personal académico las Certificaciones Honoríficas por Excelente y Muy Buen Desempeño Docente, por los resultados obtenidos en la evaluación, en los siguientes casos: 1. Evaluación integral del desempeño entre 95.00 y 100.00 puntos: Certificación Honorífica de Excelente Desempeño Docente; y, 2. Evaluación integral del desempeño entre 90.00 y 94.99 puntos: Certificación Honorífica de Muy Buen Desempeño Docente”; y,

Que, mediante Oficio Nro. 0273-DEAC-ESPOCH-2023-OF, la Dirección de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad remite la nómina de las y los profesores del Período Académico Septiembre 2022 - Marzo 2023, que obtuvieron en el desempeño docente las valoraciones de **Muy Buen Desempeño**.

Por lo que, a nombre de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se extiende la **CERTIFICACIÓN HONORÍFICA DE MUY BUEN DESEMPEÑO**





**DOCENTE AL SIGUIENTE PERSONAL ACADÉMICO, del Período Académico
Septiembre 2022 – MARZO 2023:**

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

LANDY ELIZABETH RUIZ MANCERO

BYRON ERNESTO VACA BARAHONA

FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MAURO PATRICIO ANDRADE ROMERO

EDGAR SEGUNDO MONTOYA ZUÑIGA

JORGE MILTON LARA SINALUISA

CRISTIAN GEOVANNY MERINO SANCHEZ

JUAN CARLOS POMAQUERO YUQUILEMA

EDWIN MARCELO JIJON PAREDES

JOSE ALFREDO SANCHEZ ANILEMA

EFRAIN RODRIGO IGUASNIA VALLEJO

NELLY PATRICIA PERUGACHI CAHUEÑAS

RODNEY EDUARDO MEJIA GARCES

ANTONIO DURAN PINOS

FACULTAD DE CIENCIAS

NANCY CECILIA VELOZ MAYORGA

LUIS GUSTAVO DIAZ

JORGE LUIS FERNANDEZ PERALTA

MARIA FERNANDA RIVERA VELASQUEZ

BOLIVAR EDMUNDO FLORES HUMANANTE



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

LUIS MARCELO CORTEZ BONILLA
JORGE LUIS YAULEMA CASTAÑEDA
HANNIBAL LORENZO BRITO MOINA
MARCO RAUL CHUIZA ROJAS
LUIS ELIAS GUEVARA INIGUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS PECUARIAS

MARINA LEONOR BONILLA LUCERO
NELSON ANTONIO DUCHI DUCHI
JOSE MIGUEL MIRA VASQUEZ
MARCO MAURICIO CHAVEZ HARO
ANDRES ESTEBAN SUAREZ USBECK
JOSE ALFREDO SANCHEZ ANILEMA
WILSON JAVIER VILLAGRAN CACERES
EDGAR WASHINGTON HERNANDEZ CEVALLOS
MILTON FABIAN VASCONEZ BARRERA
MARITZA LUCIA VACA CARDENAS
JUAN CARLOS LLIVI MARCATOMA

FACULTAD DE INFORMÁTICA Y ELECTRÓNICA

DIAZ LUIS GUSTAVO
MARIA BELEN PAREDES REGALADO
ANGEL PATRICIO MENA REINOSO
MONICA GABRIELA SANDOVAL GALLEGOS
DIEGO RAMIRO ÑACATO ESTRELLA
JORGE VICENTE YUQUILEMA ILLAPA
ANA LOURDES MOYANO TAPIA





FREDDY ENRIQUE CHAVEZ VASQUEZ
MONSERRATH AMPARO PADILLA MUÑOZ
FABIAN ALFONSO CALDERON CRUZ
JAIME DAVID CAMACHO CASTILLO
VICTOR HUGO HERRERA MENA
MARIO ALEJANDRO PAGUAY ALVARADO
VERONICA ELIZAZABETH MORA CHUNLLO
MILTON ELIAS ESPINOZA VILLALBA

FACULTAD DE MECÁNICA

MARIA VERONICA ALBUJA LANDI
PAUL ALEJANDRO MONTUFAR PAZ
FABIAN CELSO GUNSHA MAJI
JORGE ISAIAS CAICEDO REYES
SANTIAGO ALEJANDRO LOPEZ ORTIZ
IVAN FERNANDO SINALUISA LOZANO
MANUEL FERNANDO GONZALEZ PUENTE
FELIX ANTONIO GARCIA MORA
JOHN GERMAN VERA LUZURIAGA
JORGE SEBASTIAN BUÑAY GUAMAN
EDISON PATRICIO ABARCA PEREZ
CARLOS ALBERTO GALLARDO NAULA
GINNO SIDNEY JARRIN ZAMBRANO
MARCO HERIBERTO SANTILLAN GALLEGOS
EMBER GEOVANNY ZUMBA NOVAY
MIGUEL ANGEL ESCOBAR GUACHAMBALA
ROMEL MANOLO INSUASTI CASTELO
ELVIS ENRIQUE ARGUELLO



BLANCA FAUSTINA HIDALGO PONCE

JAVIER MILTON SOLIS SANTAMARIA

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES

JUAN ENRIQUE UREÑA MORENO

LUIS GUSTAVO DIAZ

CARLOS ANIBAL CAJAS BERMEO

RAUL ARMANDO RAMOS VEINTIMILLA

CATHERINE GABRIELA FREY ERAZO

GALO BRIAM MONTENEGRO CORDOVA

PAUL MARCELO TACLE HUMANANTE

FLOR MARIA QUINCHUELA POZO

ARTURO MIGUEL CERON MARTINEZ

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA

PEDRO RUBEN DE LA CRUZ FERNANDEZ

ORLANDO EFRAIN BRAVO CALLE

DIEGO ALEJANDRO CACERES VEINTIMILLA

SUSANA MONSERRATH SEGOVIA CACERES

LUIS ALEJANDRO ULLOA RAMONES

SEDE ORELLANA

HUGO ROLANDO SANCHEZ QUISPE

ANA XIMENA SALGUERO CAJO

ZOILA VICTORIA HERRERA ANDRADE



RITA SULEMA LARA VASCONEZ

JOSE LUIS ALLAUCA PALTA

CENTRO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

JULIO FRANCISCO GUALLO PACA

MARIA GABRIELA MOYANO JACOME

ROBERTO CARLOS VEGA BONILLA

GERMAN ZANDINO VERDEZOTO ORTIZ

KATHERINE ADRIANA MERINO VILLA

JANNETH ALEJANDRA VIÑAN VILLAGRAN

MARCELO VINICIO CEPEDA SAMPEDRO

ALEX RICARDO GUAMAN ANDRADE

JORGE RIGOBERTO LOPEZ ORTEGA

JUAN CARLOS RODRIGUEZ LEON

JOSE LUIS MORENO LARA

HUGO RENATO JACOME CARTAGENA

JAIME ERNESTO OLEAS LARA

CARLOS ALFONSO SANCHEZ VALLEJO

JERWIN FERNANDO CEVALLOS RODRIGUEZ

SANTIAGO ANDRES FREIRE SALAZAR

NELLY IVONNE GUANANGA DIAZ

ANDREA GABRIELA PASTOR RIOS

Importante: Los profesores se encuentran listados de acuerdo a la calificación obtenida en cada unidad académica.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.



esPOCH

Vicerrectorado
Académico

Ing. Jenny Basantes A., Ph. D
VICERRECTORA ACADÉMICA

Ing. Iván Menes C.,
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**



Riobamba-Ecuador
Panamericana Sur km 1½
Código Postal: EC060155

Teléfono: 593 (03) 2998-200
Telefax: (03) 2 317-001

esPOCH.edu.ec

Página 8 de 8